



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL - CASTILLA LA NUEVA (META) -

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S. A.
DEMANDADO: JAMERS RODRÍGUEZ ROZO
RADICADO: 501504089001-2022-00202-00
AUTO: 122 24

Castilla la Nueva (Meta), veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.182.697.000) M/cte., de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09fe3f61171fad75c43dd86a11adf621b2e6100aaa84454c6f04b0b13b2db24f**

Documento generado en 27/02/2024 03:30:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>